

Sección: Aportes de Estudiantes

Derechos humanos: entre el activismo y el reconocimiento

Mg. Yussef Becher
CONICET-UNSL
Coordinador de Sección

Los conceptos enunciados en el título conforman la trama intelectual que comprende a los textos que integran el dossier de aportes de estudiantes. En esta oportunidad se trata de dos textos que -con diferentes enfoques- colocan en el centro el tema de los *derechos humanos*. Con el transcurso del tiempo se han ido generando diferentes miradas acerca de la posibilidad de estudiar esos derechos y al mismo tiempo han ido surgiendo como una herramienta discursiva recurrente de parte de los gobiernos y los organismos internacionales. Sin embargo, una realidad que no podemos negar es la de su génesis histórica: *las luchas sociales*. En sus comienzos ligadas a las clases burguesas y en la actualidad a los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

Contra los derechos humanos se han esgrimido diferentes críticas: que no son universales y que son una expresión del liberalismo democrático. Posiblemente esas críticas se limiten a considerar a tales derechos como rigorismos formales que plasmados en la fría letra de la norma poco hacen por las y los ciudadanos. Aunque mal les pese a quienes sostienen aquellas posturas, los *movimientos sociales* -que no son ingenuos en su activismo- siguen reclamando el reconocimiento de mayores derechos. Ello pues en los derechos humanos han encontrado la posibilidad de fracturar los poderes dominantes y configurar *líneas de fuga* -en términos deleuzianos (1991)- respecto del orden social establecido. Precisamente -como señala Aldana Romano en su texto- tal ha sido la tarea de los movimientos feministas. En dichos movimientos podemos hallar posiblemente a los que tienen la tarea más ardua de entre otros por cuanto -como advierte de Miguel Álvarez (2000)- son los que deben enfrentarse a una estructura ampliamente consolidada y códigos morales ancestrales que justifican prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Dicha estructura es la que construye el *paradigma patriarcal* que -tal como afirma Femenías (2018)- supone imprimir una marca de inferioridad sobre los sujetos que no se ajustan a él, cercenando derechos y recursos. Decimos que es ancestral por cuanto los estudios de algunas feministas -en donde podemos ubicar el de Rita Segato (2011)- lo retrotraen a los tiempos previos a la colonización, siendo profundizado y potenciado por el contacto con las culturas occidentales europeas.

Axel Honneth (1997) en su texto *La lucha por el reconocimiento* profundiza en los *efectos subjetivos* del reconocimiento de derechos. En tal sentido señala que el menosprecio

que trae aparejado la ausencia de la posibilidad de ser titular de prerrogativas individuales exigibles al Estado implica no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso. Tales menosprecios se profundizan cuando se presentan condiciones materiales y simbólicas que colocan a quienes no se adecuan a las reglas de normalidad -nuevamente en términos foucaultianos- instituidas social y estatalmente. Ese es el recorrido que nos propone Florencia Buscarolo en su texto en donde podemos advertir los importantes reconocimientos sociales y de derechos que con el transcurso del tiempo han ido logrando los colectivos de personas con discapacidad. Pasando de un modelo de prescindencia a otro de corte social -y recientemente a uno de reconocimiento de la diversidad funcional- la autora muestra los efectos de esas perspectivas y las tramas ideológicas y contextuales en las que se insertan.

Por ello plantear los derechos humanos desde estas miradas -que reparan en las realidades sociales- nos invita a identificar el importante papel de los activismos colectivos y a partir de ello del reconocimiento de derechos como modo de fracturar o bien limitar la fuerza de los instituidos.

Bibliografía consultada

- Deleuze, G. (1991). *Posdata sobre las sociedades de control*. En C. Ferrer (Comp.), *El lenguaje literario* (Tomo II). Montevideo: Nordan.
- De Miguel Álvarez, A. (2000). *Movimiento feminista y redefinición de la realidad*. Ponencia presentada en el Congreso Feminista de Córdoba. España.
- Femenías, M. L. (2018). *Violencia contra las mujeres: obstáculos para enfrentarla*. En M. L. Femenías y S. M. Novoa (Coords.), *Mujeres en el laberinto de la justicia. Los ríos subterráneos* (volumen VI) (pp. 21-36). Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Grijalbo.
- Segato, R. L. (2011). *Género y colonialidad: en busca de las claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial*. En K. Bidaseca y V. Vazquez Laba (Comps.), *Feminismo y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 17-48). Buenos Aires: Ediciones Godot.